

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el literal "Documentos para la admisión de la oferta", párrafo C se indica lo siguiente: "(..) en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto." Respecto de ese párrafo se tiene la siguiente consulta: ¿La vigencia de poder tiene que tener algún tiempo de vigencia o su validez es indeterminado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta.

En esta etapa sólo se requiere la presentación del documento, pero en el supuesto caso que resulte ganador, nuestra entidad por seguridad jurídica, solicitará la presentación de dicho documento con una antigüedad no mayor a un mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la sección "Documentación de presentación facultativa", se indica que se puede presentar el Anexo N°13, a lo que se tiene la presente consulta: ¿Es factible solicitar esa bonificación considerando que el servicio se realizara fuera de los departamentos donde se aplica la bonificación de acuerdo en lo previsto en la ley N°27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.2.4 **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se rechaza la consulta

No podrá solicitarse este beneficio a través del Anexo N° 13, porque el servicio se desarrollará fuera del ámbito de la amazonia, en la ciudad de Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPÍTULO II Del Procedimiento de Selección numeral 2.3. literal h), donde se indica presentar Anexo N°10, sin embargo, también se indica una Nota de Advertencia, donde se menciona que el ganador de la buena Pro debe elegir la institución arbitral de una lista de instituciones que haya propuesto la entidad. Consulta: ¿En que etapa del proceso se mencionará la lista de instituciones arbitrales?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: h) **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta.

Ta como se establece en el Anexo N° 10, este documento será presentado al momento del Perfeccionamiento del Contrato, de acuerdo a las entidades definidas por nuestra representada, en el Numeral 3.3 Condiciones de Contratación, literal h), en base a las opciones señaladas: "... al Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o al Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

CAPÍTULO II Del Procedimiento de Selección numeral 2.3. literal n) y o), para el caso de los Anexo 23 y 24, se tiene la siguiente consulta:

En caso que las empresas no estén dentro del marco de lo estipulado en los anexos 23 y 24, ¿que se presentaría o sería una declaración jurada indicando que la empresa no se encuentra dentro de las obligaciones que ambas normas estipulan?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: n) y o) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta.

Esta documentación corresponde al cumplimiento de la Ley N° 27765, Ley Penal Contra el Lavado de Activos, que nuestra institución promueve su cumplimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III Requerimiento, numeral 3.4. literal 2 "Titulo del Requerimiento", indica que la cantidad total es de 32 para ítem I y 32 para ítem II (página 24); sin embargo, en el literal 9 "Justificación" se indica que la necesidad es solo de 32 plazas (página 25), por ello se consulta: ¿Para la postulación se mandara ofertas por cada ítem o es una propuesta por ambos ítems? ¿el total es 64 plazas o es solo 32?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.4 **Literal:** 2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta.

De manera general, el servicio se requiere para un total de 32 casos para el Item I: Proceso de Selección de Convocatoria Externa y, 32 casos paara el Item II: Proceso de Selección de Convocatoria Interna.

Sin definir los resultados, se confirma que son un total de 64 procesos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III Requerimiento, numeral 10.1, se indica la plaza a cubrir donde solo se observan 32 plazas, consulta:
¿Esa cantidad es solo para convocatorias externas, o hay un error en la digitación?
En caso sea solo de convocatorias externas, ¿cuáles serían las convocatorias internas que se tienen que cubrir?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.4 Literal: 10.1 Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta.

Tal como se señala, las plazas a coberturar suman un total de 32, que tienen que pasar por convocatoria interna y, de no llegar a otorgarse, pasan a convocatoria externa, siendo estas últimas de carácter referencial.

Su definición se dará durante el desarrollo de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CAPÍTULO III Requerimiento, numeral 12.5.1, se solicita mejorar la imagen del cuadro, ya que no se distinguen los plazos por cada actividad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** 12.5.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

Se mejorará el cuadro solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se mejorará el cuadro solicitado

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el Anexo 1, no se tiene el instructivo de trabajo selección y contratación de personal, ni el lineamiento corporativo de FONAFE, se solicita que ambos documentos sean agregados.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** - **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

Adjuntos a las Bases Integradas, se remitirán los archivos que corresponden a los anexos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjuntarán a las Bases Integradas, los archivos correspondientes a los anexos solicitados.

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Sobre la sección C.2.2 "Capacitación del personal clave", ¿serían válidos los siguientes certificados?

1. Programa de especialización en psicología ocupacional
2. Diseño y formulación de indicadores de RRHH

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: 3.5.2 **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se rechaza la consulta.

Los documentos citados no son válidos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20610198628	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	SEGYCO S.A.C.	Hora de envío :	16:12:21

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Sobre la sección B, C.1 "EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE", ¿a partir de qué grado académico (egresado, bachiller, otro) se considerará la experiencia del Profesional N°1 TITULADO EN PSICOLOGIA y del Profesional N°2 BACHILLER

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.5 Literal: 3.5.2 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

La experiencia requerida considera lo siguiente:

- Del profesional N°1 a partir de bachiller y,
- Del profesional N°2 a partir de egresado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, el texto será reemplazado por el siguiente:

Profesional N°1:

"Experiencia:

Experiencia laboral no menor de tres (3) años, contada a partir de la obtención del grado de bachiller, como consultor o analista o líder o supervisor o coordinador o especialista o jefe o subgerente en recursos humanos o selección de personal o gestión del talento humano o reclutamiento o similares."

Profesional N°2:

"Experiencia:

Experiencia laboral no menor de tres (3) años, contada a partir de obtener la condición de egresado, como consultor o analista o asistente o similar en el área de reclutamiento y selección de personal.

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20604268444	Fecha de envío :	25/06/2025
Nombre o Razón social :	ANDI THE COACH S.A.C.	Hora de envío :	16:15:53

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Estimado Comité de selección.

Solicito que se evalúe el párrafo siguiente: "Del monto total acreditado, mínimo el 30% deberá corresponder a servicios iguales o similares prestados a entidades o empresas del Estado."

Considerando que; la exigencia de que un porcentaje específico (30%) del monto total de experiencia deba corresponder exclusivamente a servicios prestados a entidades del Estado constituye una restricción al principio de libertad de concurrencia, igualdad de trato justo y competencia establecido en el artículo 5 de la Ley N° 32069.

Cabe señalar que el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no contempla la posibilidad de fraccionar el monto exigido en proporciones diferenciadas por tipo de cliente (público o privado).

Por lo cual al retirar la exigencia del porcentaje mínimo del 30% en servicios prestados al Estado. beneficiara al concurso, dado que habrá mas concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.5 **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 5 de la Ley N° 32069 Artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 32069 - DS N° 009-2025-EF

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la observación.

Se retirará el párrafo referido al 30%, señalados en las páginas 37 y 43.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, se retirará el párrafo referido al 30%, en las páginas 37 y 43.

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20565396031	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	LOGRA GESTION DEL TALENTO S.A.C.	Hora de envío :	16:56:35

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Los términos de referencia, indican un cuadro de 2 ítems, para el servicio de reclutamiento, donde se menciona "32 procesos de selección de convocatoria externa" y "32 procesos de selección de convocatoria interna", por lo cual ¿Entonces son 64 procedimientos a ofertar en el presente procedimiento?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.4.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta y confirma la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20565396031	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	LOGRA GESTION DEL TALENTO S.A.C.	Hora de envío :	16:56:35

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Respecto al anexo 06 de Precio de la Oferta, ¿Cómo se debe presentar la oferta? ¿Precio Unitario por cada Plaza a cubrir? ¿Precio unitario promedio por los 32 procesos? ¿Diferenciar las convocatorias externas e internas? Se solicita ajustar el modelo de Anexo 06 a la forma en la que requiere la entidad que se presente los precios unitarios.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO Literal: ANEXO 6 Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

Al margen del Anexo 06 Precio de la Oferta, los postores deben remitir sus precios unitarios, en un formato independiente a este Anexo 06, de forma separada, tanto para el Ítem I como para el Ítem II, considerando para ello la cantidad total de plazas señaladas en el numeral 10.1 Plazas a Cubrir, en un formato adjunto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20565396031	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	LOGRA GESTION DEL TALENTO S.A.C.	Hora de envío :	16:56:35

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Respecto al Factor de Evaluación Técnica EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, no se ha mencionado para cuál personal clave es, si para el Profesional 1 o Profesional 2. Confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: 4.1.2 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

La Experiencia solicitada corresponde al Profesional N°1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ajustará el texto señalado en EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE en FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS al siguiente:

"Conforme lo requerido en el numeral 16.2 del presente documento, correspondiente al Profesional N° 1"

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20565396031	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	LOGRA GESTION DEL TALENTO S.A.C.	Hora de envío :	16:56:35

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Respecto al Factor de Evaluación Técnica PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, se menciona que se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12), sin embargo, normalmente en ese anexo se incluye lo que indica el numeral 15.2 de los Términos de Referencia: 365 días calendarios equivalente en doce (12) meses. Entonces ¿Se deberá considerar también en ese anexo el plazo de ejecución de cada proceso de reclutamiento? ¿Ahí se indicará los días hábiles ajustados para obtener el puntaje?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: 4.1.2 Página: 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge parcialmente

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta.

Los servicios materia del presente servicio se prestarán en el plazo de 365 días calendarios, equivalente a doce (12) meses o, hasta agotar el monto total contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se ajustará el texto señalado al siguiente:

Los servicios materia del presente servicio se prestarán en el plazo de 365 días calendarios, equivalente a doce (12) meses o, hasta agotar el monto total contratado.

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20565396031	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	LOGRA GESTION DEL TALENTO S.A.C.	Hora de envío :	16:56:35

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Respecto al Factor de Evaluación Técnica MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ¿bastará con indicar una mejora y su sustento del impacto en el servicio? ¿Cuál será la forma de evaluar la obtención del puntaje?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** 4.1.2 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: No se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta.

Se deberá formular la Mejora a los Términos de Referencia con su respectivo sustento, hasta un máximo de DOS Mejoras.

El puntaje corresponderá a la evaluación de la propuesta y su sustento, en forma conjunta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20609994437	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	EXPERTISE LATAM S.A.C.	Hora de envío :	18:16:17

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el requisito Experiencia del Postor, se indica : "El postor deberá acreditar un monto facturado acumulable equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas...".

La Ley 32069, su Reglamento y la R.D. N° 0015-2025-EF/54.01 que aprueba las Bases Estándar, definen que la experiencia requerida corresponde a un plazo de quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de las propuestas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 16.1 **Literal:** - **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

R.D. N° 0015-2025-EF/54.01

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la Observación.

Se corregirá el plazo de la experiencia, en base a lo establecido en la Ley 32069, su Reglamento y R.D. 0015-2025-EF/54.01 que aprueba las Bases Estándar.

El texto será reemplazado por el siguiente:

En el requisito Experiencia del Postor, se indica: "El postor deberá acreditar un monto facturado acumulable equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, el texto será reemplazado por el siguiente:

"En el requisito Experiencia del Postor, se indica : "El postor deberá acreditar un monto facturado acumulable equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas."

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20609994437	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	EXPERTISE LATAM S.A.C.	Hora de envío :	18:16:17

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el requisito Experiencia del Postor, se indica : "El postor deberá acreditar un monto facturado acumulable equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas...".

La Ley 32069, su Reglamento y la R.D. N° 0015-2025-EF/54.01 que aprueba las Bases Estándar, definen que la experiencia requerida corresponde a un plazo de quince (15) años anteriores a la fecha de presentación de las propuestas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 35.1 **Literal:** A **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

R.D. N° 0015-2025-EF/54.01

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la Observación.

Se corregirá el plazo de la experiencia, en base a lo establecido en la Ley 32069, su Reglamento y R.D. 0015-2025-EF/54.01 que aprueba las Bases Estándar.

El texto será reemplazado por el siguiente:

En el requisito Experiencia del Postor, se indica : "El postor deberá acreditar un monto facturado acumulable equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, el texto será reemplazado por el siguiente:

"En el requisito Experiencia del Postor, se indica : "El postor deberá acreditar un monto facturado acumulable equivalente a S/ 80,000.00 (ochenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas."

Entidad convocante : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU
Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-ELECTROPERU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ELECTROPERU S.A.

Ruc/código :	20609994437	Fecha de envío :	26/06/2025
Nombre o Razón social :	EXPERTISE LATAM S.A.C.	Hora de envío :	18:16:17

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar, si el concepto expresado en el numeral 13 de los Términos de Referencia: "SISTEMA DE CONTRATACION", corresponde a lo definido en la Ley N° 32069 y su Reglamento, denominado "MODALIDAD DE PAGO".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: - Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 32069 y su Reglamento D.S. 009-2025-EF

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

El texto "SISTEMA DE CONTRATACIÓN" de la Ley 30225, corresponde en la Ley 32069, a lo ahora denominado "MODALIDAD DE PAGO", corrigiendo el párrafo siguiente por:

La modalidad de pago será a precios unitarios"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, se reemplazará el texto por: "13. MODALIDAD DE PAGO.

La modalidad de pago será a precios unitarios."